Comisión de
Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 2263 de 2014

ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE MONTEVIDEO

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de setiembre de 2014**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gustavo A. Espinosa.

MIEMBROS: Señora Representante Daniela Payssé y señor Representante Francisco Sánchez.

INVITADOS: Por la Asociación de Maestros de Montevideo, señora Secretaria General Raquel Bruschera; señora Gabriela Verde y señor Federico Mesa, acompañados por el señor Edgardo Oyenart en representación del PIT-CNT y señor asesor letrado de ADEMU, doctor Pablo Ghirardo.

SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Teniendo en cuenta que la delegación tuvo una confusión con el horario, propongo hacer un intermedio hasta la hora 13 y 15.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 13 y 15.

——Continúa la reunión.

(Ingresa a Sala una delegación de Ademu)

——Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación de Maestros de Montevideo, Ademu, integrada por las señoras Raquel Bruschera y Gabriela Verde y el señor Federico Mesa, quienes asisten acompañados por el doctor Pablo Ghirardo y el señor Edgardo Oyenart, representante del PIT- CNT, a quienes cedemos el uso de la palabra a los efectos de realizar su planteo, dejando constancia de que por la confusión de horario, solo dispondremos de quince o veinte minutos.

SEÑORA VERDE.- Antes que nada queremos agradecer esta instancia que consideramos sumamente importante, tanto para el sindicato de maestros como para el Parlamento y todo el país, en virtud del tema que venimos a plantear.

Queremos expresar nuestro profundo rechazo a la situación vivida por el compañero, en la Seccional Nº 17, el sábado 2 de agosto, en donde fue brutalmente agredido, después de una instancia de trabajo social y militante en la zona donde se encuentra la escuela en la que él trabaja.

Como sindicato tomamos este tema no solo por tratarse de un afiliado al sindicato, sino porque entendemos que ningún ciudadano de este país debe sufrir estos atropellos por parte de la policía. Queremos denunciar estas situaciones en el entendido de que el compañero tiene el apoyo del sindicato, pero sabiendo que esto le sucede a otros ciudadanos de este país.

El sindicato de maestros hizo todas las denuncias en diversas instituciones que tienen que ver con los derechos humanos, va a hacer la denuncia penal y va tener entrevistas con jerarcas del Ministerio del Interior y con el Jefe de Policía de Montevideo, quienes se pusieron a disposición para investigar. Sabemos que se están realizando investigaciones a la interna.

Consideramos que esto también afecta la labor docente dado que, una vez más, se reprime de esa manera a quienes están trabajando y apostando a determinadas cuestiones que tienen que ver con el relacionamiento en los barrios, el trabajo comunitario y social. En ese sentido, no quisimos dejar de lado al Parlamento y venimos a explicitar esta denuncia, que hemos hecho pública y planteamos en todos los ámbitos que consideramos pertinente, como estrategia legal para que se investigue y nunca más le ocurra a ningún ciudadano del país.

SEÑOR MESA.- Me desempeño como maestro de clase y maestro comunitario en la Escuela Nº 320 de Casavalle.

Estamos muy preocupados y queremos llevar adelante todas las denuncias pertinentes debido a que, como ciudadanos, nos preguntamos si esto que me sucedió a mí es un caso aislado o responde a una política sistemática de la policía en determinados barrios.

La escuela tiene en su programa talleres de difusión de derechos humanos y derechos básicos de los ciudadanos a fin de que los vecinos los conozcan. Esto también responde a interrogantes que la comunidad acercó a la escuela. Empezamos con qué derechos tiene un padre cuando detienen a su hijo adolescente, menor de edad, y qué derechos tiene ese hijo. Por ejemplo, deben saber que si lo detienen, la familia tiene que ser avisada -cosa que no se cumple en el barrio- y no se puede trasladar al menor a tal lado, aunque sí a tal otro. A su vez, no tienen por qué desnudarlo ni en la comisaría ni en la vía pública, cosa que ha pasado. Por ejemplo, en los megaoperativos, mujeres grandes han sido desnudadas en plena vía pública, a las diez de la mañana. Lo cierto es que los vecinos no conocen ese derecho y, por lo tanto, no pueden decir: "No, usted no me puede desnudar". Inclusive, pensaban que si el agente de policía era de su mismo sexo, podía hacerlo.

También es parte de nuestro trabajo la construcción de ciudadanía y en ese sentido, estábamos caminando. En realidad, es algo muy básico y elemental.

El hecho cobró una notoriedad importante por ser un trabajador organizado. A los veinte minutos de estar en la seccional, había dos abogados presentes. A su vez, Faroppa llamó por teléfono, hubo Diputados que se acercaron o llamaron por teléfono y gente del PIT- CNT hizo lo mismo, pero somos conscientes de que esto no le sucede a un ciudadano común. Entonces, queremos que se investigue si esto fue un error, un exceso, un caso aislado o si es la política sistemática de la policía bajar del vehículo y maltratar a la gente sin ninguna razón, sin mediar palabra, no cumplir con el protocolo ni con la ley de procedimiento policial. Lo digo porque si un ciudadano le pide al agente que se identifique, lo tiene que hacer; esto nunca lo hicieron.

En cuanto a los hechos, quiero decir que el viernes 1º de agosto, familiares y vecinos de Bryan Rodríguez realizaban una manifestación en el barrio porque había sido detenido injustamente. Él es ex alumno de la escuela; su familia siempre estuvo vinculada a esta institución y yo soy maestro de su hermano. Allí había vehículos del Ministerio del Interior, con funcionarios de particular, que nos sacaron fotos. La manifestación terminó a la hora 19 y 30 en forma pacífica. Mientras todos volvían a sus casas, yo retorné a la escuela a buscar mi vehículo. En la esquina había cinco vehículos del Ministerio del Interior, uno al lado del otro. Los agentes estaban afuera de los autos y cuando yo pasé por ahí, porque es el único lugar de acceso a la escuela, me volvieron a sacar fotos de manera ostensible; no sé cuál era la intención.

Al otro día, los familiares y vecinos volvieron a hacer una nueva movilización, esta vez en San Martín y Bertani. Llegué alrededor de la hora 14 y 20. A la hora 14 y 30 cortaron la calle. Se acercan dos policías -uno de ellos con un arma que parecía una metralleta, con el dedo en el gatillo- a preguntarle a la hermana de Bryan quién estaba a cargo de la manifestación y cuál era el motivo. La hermana le responde, le toman los datos, se van los policías y a la hora 15 y 30 se termina la manifestación.

Hay dos puntos de acceso al corazón del barrio: uno es por Bertani y otro por García Lagos, unos 300 metros hacia el norte. Los pocos adultos que estábamos ahí decidimos acompañar a los jóvenes en su retirada, para que no hubiera ningún conflicto. La Policía ya se había hecho presente, estaba cortando y abriendo; por lo tanto, algunos acompañan a los jóvenes por Bertani hacia abajo y, en mi caso junto con la hermana de Bryan y alguna madre más, caminamos por San Martín, hacia el norte, hasta llegar a la intersección de la calle García Lagos. Ahí, un grupo de jóvenes toma por García Lagos hacia el corazón del barrio. Vemos un contenedor de basura de la Intendencia tirado en la calle. Yo me acerco a levantarlo. Un joven que venía de la movilización me ayuda, lo levantamos, lo colocamos en la vereda, él sigue para abajo y yo sigo por San Martín. En eso, dobla vertiginosamente un patrullero. Se bajan el hombre que venía conduciendo y el acompañante. El joven que me había ayudado y que ya estaba a unos 30 o 40 metros vuelve hacia el patrullero. Yo hago lo mismo. Cuando los oficiales tienen al joven a una distancia cercana, lo toman y lo tiran contra el auto. Yo me acerco para explicar lo que había pasado pero no pude hablar con ellos. El acompañante da la vuelta, me empuja sobre el patrullero. Me golpea la cabeza contra el patrullero y la gente que estaba -básicamente las madres y los niños- empieza a gritar: "No le peguen al maestro".

Yo le pido al policía que se identifique, que me diga por qué me pegó y ahí vienen más policías. Se interponen entre la gente y mi cuerpo; entonces, yo quedo entre el patrullero y un cordón policial, siempre acusando y señalando al policía que me había pegado y pidiendo que se identificara, cosa que nunca hace. Viene otro policía y también le pido que se identifique. Tampoco lo hace y luego comienzan a pegarme. Me tiran al suelo, me pisan, me golpean, me esposan con las manos para atrás. Me golpean varias veces en el piso. Luego, me suben a un patrullero, boca abajo, con las manos esposadas hacia atrás. Me levantan en peso y con algo del cuello. Me tiran en el patrullero y cuando me están entrando toman mi pierna contra el vehículo y la golpean con la puerta en reiteradas oportunidades. Pasan unos minutos y yo sigo encerrado en el patrullero. Siento el ruido de unos balazos y el patrullero arranca.

Luego, el patrullero ingresa en el predio de la Seccional Nº 17, en el costado izquierdo, y el policía que venía manejando el vehículo abre la puerta donde yo tenía la cabeza y con una cuerda o un cable me levanta en peso y me tira al piso, él solo. Me arrastra por el barro, me patea, camina literalmente sobre mi cuerpo y me comienzan a pegar y a amenazar con que me iban a violar ahí y en el Comcar. Yo los miraba cuando podía y les pedía que se identificaran. En una me sientan, viene otro, vuelve a amenazarme con que me iban a violar, lo miro y le pido que se identifique. Me golpea, me dice que mire para adelante, lo vuelvo a mirar y me vuelve a pegar. Entonces, me incorporan y me tiran contra la pared. El policía que venía conduciendo el vehículo roza sus genitales contra mi cuerpo -yo estaba de espaldas- de manera muy grosera, me amenaza de vuelta con intentos de violación y con que me iban a pegar. Me insultan. Después, identifico al agente que le había tomado el nombre a la hermana de Bryan en la manifestación, que era el agente Da Rosa, y le pregunto si quedaba alguien decente allí. Miro al que me había pegado y digo que me habían pegado, que se identificaran. No lo hacen e Me intentan ingresarme dentro de la Seccional.

En ese momento, algo sucede. Conversan entre ellos, pero yo escucho. No me dejan ingresar. Entonces, me vuelven a tirar al piso, me vuelven a patear. Intervienen otros dos agentes y me dicen que me pare. Les digo que no puedo, que me ayuden. Me asisten para levantarme, me indican un patrullero, subo por mis propios medios y me llevan a la policlínica Capitán Tula, donde por bajo, también por mis propios medios. Me ve un médico. Vuelvo a ingresar por mis propios medios al patrullero y volvemos a la Seccional. Entonces, sí, ingreso dentro de la Seccional Nº 17. Allí el trato fue distinto, fue como corresponde, y no recibí agresiones. Ahí serían, quizás, las cuatro de la tarde y salí algo más de las nueve de la noche.

Voy a mi sociedad médica. Ingreso por Emergencia, donde me ve un médico. Me hacen una serie de tomografías en la cabeza y en las cervicales producto de las lesiones y constatan todos los golpes que tenía. Al otro día, a las diez de la mañana, voy a que me vea el forense, en la calle Bartolomé Mitre, porque en la Seccional me dieron un papel para que lo hiciera. El forense mide las heridas del cuello y me dice que el objeto con que me habían arrastrado era un cable o una cuerda.

Vuelvo a transmitir la preocupación del principio. Más allá de que esto me haya sucedido a mí, lo importante -pensamos, humildemente, los compañeros y yo-, lo grave es cómo nos paramos como sociedad. Yo tengo que enseñar -lo he dicho públicamente- que somos todos iguales ante la ley, que vivimos en un Estado de derecho, democrático y que, supuestamente, ciertas garantías están aseguradas por los agentes del orden público. En este caso no sucedió y nos consta, lamentablemente, que en los cinturones pobres de muchas ciudades no sucede esto. Recordemos lo que sucedió en Santa Catalina, no hace tanto tiempo, y en Los Palomares, a seis cuadras de nuestra escuela, y en Instrucciones y Silva, con un repartidor de pizza, que nunca volvió a su casa, producto de una bala perdida de la Policía.

En definitiva, queremos decir que este planteo no es personal; no vengo por mí, sino que me preocupa que esto se siga reiterando. Queremos que nos digan que no se trata de una política sistemática y que esto debe ser cambiado.

SEÑOR OYENART. - La preocupación que tenemos como movimiento sindical es que este tipo de sucesos se está repitiendo con características similares en sectores de la sociedad que tienen sus derechos más vulnerados. Pasó en Santa Catalina -mataron a un botija por la espalda-, pasó en el Borro, pasó acá. Hay cuatro o cinco aspectos de la metodología de trabajo de determinados sectores policiales que se repiten casi calcados en todos los lugares: una actitud hostil, agresiva hacia la población, fundamentalmente hacia los jóvenes. Como dijo el Fiscal Zubía, cuando estuvo en el PIT-CNT: "son portadores de cara".

Cabe decir que hay agresiones de todo tipo y especie: amenazas, amedrentamientos, abusos, cacheos indiscriminados en condiciones en las cuales no deben ser cacheados menores. Hay un accionar que uno presume que tiene un diseño, y no estamos diciendo que lo haga el Ministro, el Jefe de Policía o cualquier otro. Dentro del aparato represivo del Estado existen sectores, compartimentos que al día de hoy actúan de determinada forma, y eso está operando sobre la sociedad más vulnerada, más desprotegida, y la verdad es que los resultados son catastróficos, porque nadie -así sea un ladrón, un violador o un asesino- tiene que ser sometido a ningún tipo de torturas, porque es ilegítimo e ilegal. Nosotros, como movimiento sindical, como sociedad, hemos dado un buen pedazo de nuestra historia al combate, durante y después de la dictadura, contra la tortura como forma de expresión del Estado en su relacionamiento con la sociedad, cualquiera sea el sector sobre el que se está actuando como fuerza represiva. Es el Estado el que viola. Acá el que tortura no es el agente policial que tiene un uniforme -o no, porque de civil también lo hacen-; acá es el Estado el responsable. Decimos esto con la más absoluta responsabilidad porque por la Secretaría que desempeñamos dentro del PIT- CNT, que es la de Derechos Humanos, hemos estado en contacto, con mucho dolor, con esta situación en reiteradas oportunidades.

Quiero hacer dos o tres precisiones más. ¿Qué hacen las fuerzas represivas sacando fotos a ciudadanos que se están manifestando en la calle? ¿Cuál es el sentido, si no son delincuentes? Están ejerciendo su derecho a opinar en el lugar en el cual entienden que es adecuado y de la forma en que nosotros mismos, los que hoy estamos de este lado, utilizamos durante tantísimos años para denunciar hechos que entendíamos violatorios de nuestros derechos. ¿Qué hacen las fuerzas represivas tomándole fotos a la gente y al maestro el día anterior? Y con la foto del maestro, van y lo golpean. Acá hay una cosa que está clara: le tomaron fotos en forma directa. Sabían a quién le estaban pegando: a un referente de ese ámbito social, que está ejerciendo una función, que nosotros tendríamos que ver con muchísimo cariño y respeto, de escuela abierta, de relacionamiento con ese sector tan vulnerado.

Tengo una anécdota que considero que no es menor: no les roban ninguno de los conejos que están criando, más allá de que podrían servir, inclusive, de comestible.

De manera que hay algo premeditado con alevosía.

Insisto en que no sería adecuado ni correcto depositar la responsabilidad en Fulano o en Mengano, pero hay una realidad de una parte del instituto policial -porque nos consta que dentro de la Comisaría los trataron como corresponde- que no solo debería mover a preocupación al movimiento sindical y no solo debería provocar esta denuncia. Reitero que esta denuncia no la hace solamente Ademu sino el PIT- CNT, todo el movimiento sindical pero, además, debería movilizar a los legisladores sobre todo, en un ámbito como este, en el cual el respeto de los derechos humanos es el centro de la función.

Personalmente, agradezco mucho que nos hayan recibido.

Finalmente, quiero dejar planteada la indignación y el dolor que uno siente cuando habla con gurises o con muchachos muy jóvenes que sienten este tipo de agravios. Lo que pasó con el compañero tendrá su correlato a nivel penal pero, ¿qué pasa con los indefensos que no tienen la posibilidad de contar con un abogado? El compañero tiene el apoyo del movimiento sindical y está organizado socialmente pero, ¿qué pasa con la otra gente? El mensaje último que la sociedad les está enviando es: "Quedate quieto, no protestes, no salgas a la calle, no te organices y no reclames, porque si no, te metemos en cana o te torturamos". ¿Es posible que siga pasando eso en este Uruguay?

SEÑORA PAYSSÉ.- Demás está decir que, como integrante de esta Comisión y como ciudadana, me hago cargo de la protección y la prevención en todo el accionar de las fuerzas policiales con respecto a todos los uruguayos y todas las uruguayas.

Según entendí, no van a realizar la denuncia penal, y quisiera saber por qué no la hicieron ya.

Este Parlamento votó la iniciativa del Poder Ejecutivo en cuanto a que la Comisión de Asuntos Internos del Ministerio del Interior pasara a ser una Dirección, lo que significa un estatus más importante dentro de esa Cartera. De su trabajo tenemos noticias porque han aumentado enormemente los asuntos vinculados al comportamiento de los integrantes de la policía, también por denuncias hechas por terceros en cuanto a conducta que se apartan de las reglas.

La ley de procedimiento policial que ustedes mencionaron es clara y ha sido reglamentada, por ejemplo, en cuanto a la forma de proceder en casos de violencia de género. Esa ley fue producto de un acuerdo multipartidario. Normalmente, cuando un proyecto vuelve a la Cámara de origen se aceptan o no las modificaciones pero, en este caso, no se aceptaron y se legisló en la Asamblea General, lo cual generó un marco legislativo avanzado en materia de derechos. Como a veces la aplicación de las leyes dista mucho de lo que el texto de las mismas plantea, es función de los legisladores y de las legisladoras no solo redactar leyes sino tomar nota de cómo se están aplicando.

Personalmente, tomo en cuenta lo que han planteado, seguiré trabajando en la materia que nos compete y asumo la responsabilidad -a cuenta de lo que pueda decidir la Comisión asesora del Parlamento- de que esta denuncia resulte de mucha utilidad -por eso de la prevención que ustedes planteaban- al ser trasladada al Ministerio del Interior, con el que ya han mantenido contacto. Creo puede tratarse de hechos aislados pero igualmente reprobables, en caso de ser constatados; y para que podamos seguir avanzando en aquello del respeto y la convivencia en la sociedad, deben ser aclarados.

Desde mi postura como legisladora y desde el Partido que represento, estamos haciendo una fuerte apuesta a la Estrategia por la Vida y la Convivencia, y estos hechos a veces resultan revulsivos pero permiten trabajar en la línea que sigue el maestro en su comunidad.

Tengo la convicción de que Asuntos Internos analizará este tema porque ha tomado resolución sobre muchísimos casos para que los procedimientos policiales mejoren.

También quiero recordarles que hay otras instituciones de derechos humanos que atienden a los ciudadanos y a las ciudadanas que sienten que sus derechos son vulnerados a través de la aplicación de las políticas públicas.

SEÑOR GHIRARDO.- Quiero agradecerles, porque no toda la población tiene los medios ni conoce las herramientas para acceder a esta oportunidad.

La denuncia penal todavía no se ha planteado porque en el equipo que compusimos junto con la abogada de Ademu, entendimos que, como estrategia jurídica, primero debíamos acudir a la Institución Nacional de Derechos Humanos -órgano creado por el Parlamento y que concebimos como una herramienta fundamental para la defensa de los derechos de la ciudadanía- porque la misma ley de creación de ese organismo dispuso que no podía actuar en caso de que interviniera el Poder Judicial. Asimismo, realizamos la denuncia pública para que se tomaran medidas inmediatas a nivel del Ministerio del Interior.

El día 3 de agosto, el siguiente al de los hechos que se están denunciando, el Oficial Charles Carrera se comunicó con Federico Mesa a los efectos de brindarle su solidaridad y de generar la instancia de la denuncia ante Asuntos Internos previamente a la denuncia penal.

SEÑOR MESA.- El doctor Charles Carrera me llamó para expresar su preocupación, brindarme la solidaridad institucional e invitarme a la realizar la denuncia, para lo cual me proporcionó el teléfono de la doctora González, de Asuntos Internos. Me solicitó que planteara la denuncia allí y no radicara la denuncia penal, para evitar los careos.

Los hechos fueron el sábado y lo conversamos el lunes. Honestamente, esta no es una cuestión personal y a mí no me interesa salir en televisión ni venir aquí por este tema. Por ello las decisiones las tomamos colectivamente.

Quiero señalar algo que me preocupa. No tengo por qué dudar de la buena fe ni de la honorabilidad de la persona con quien hablo y así se lo transmití a la doctora González. La última conversación que tuve con ella fue un jueves; nosotros planteamos la denuncia ante la Institución Nacional de Derechos Humanos el 7 de agosto, el día anterior hablé con la doctora González y le dije que iba a radicar la denuncia, y que luego quedaría a las órdenes para lo que quisiera. Le aclaré que el domingo me había llamado el doctor Charles Carrera y que el martes el Director de la Policía Nacional, el Inspector Principal Guarteche -la autoridad máxima de la Policía en el Uruguay- había salido a hacer declaraciones.

Reconozco que una cosa es la ley, otra los excesos -aunque podamos dudar que sea una política sistemática, sucede en la realidad- y otra la voluntad de mejorar que tienen diversos sectores políticos: de todos modos, ese no es mi tema y, honestamente, no puedo hablar de lo que no sé. Creo que lo más grave son los mensajes. Este es uno de los barrios más pobres del país, donde vive un segmento de la sociedad totalmente guetizado. Inclusive, hay un estudio de la Universidad que demuestra la fuerza de lo simbólico: las mujeres llegan a determinada edad sin haber salido nunca del barrio. Además, es uno de los lugares donde hay más jóvenes y adolescentes. Entonces, en esto hay un mensaje para esa población que encontró una forma de movilizarse y para los maestros: "Quedate quieto en tu salón. No salgas. Le están pegando a los maestros, mejor cerrá el portón, pedí más policías y no te muevas". Hay muchos mensajes que se pueden leer de una forma o de otra, pero lo cierto es que hay un mensaje para el barrio y para los trabajadores.

También hubo un mensaje del Inspector Guarteche ese martes, a la salida de un homenaje a un policía caído en el triste episodio del Correo de Pocitos. Cuando dijo: "Si hay que pegar, hay que pegar", dio a entender que yo me había resistido. Dijo, además, que había dos policías lesionados y un patrullero roto por ese docente. De manera que, pese a las voluntades políticas, hay muchos mensajes. Eso también fue evaluado por nosotros. Y más allá de que los dos, tres o cuatro policías que me golpearon reciban una sanción penal, personalmente, me preocupa que a mis gurises no les pase lo que me ocurrió a mí. Sé que les pasa porque cuando encuentro a mi exalumnos, me cuentan que los desnudaron y que no denuncian porque entonces sería peor.

Por un lado, si paso por alto este hecho, incurro en delito porque soy funcionario público y, por otro, como ciudadano, ¿qué me queda? Si lo ignorara, no podría hablar, como lo estoy haciendo, frente al retrato de Zelmar Michelini. Son cosas muy graves, que distan mucho del espíritu de lo que consagran las leyes.

También hubo un mensaje político del Ministerio, cuando el miércoles por la mañana el Ministro dijo que lo de la cuerda era poco creíble porque no es una práctica común en la Policía. Primero, a mí me golpean y yo lo denuncio públicamente. Segundo, lo de la cuerda lo dice el forense, no lo digo yo. Tercero, lo de la golpiza, ¿es una práctica común? El Ministro dice que no es común lo de la cuerda, ¿y lo otro?

Entonces, quiero creer que esto fue un exceso y que no pasa seguido. Pero como sociedad tenemos que armarnos para que estas cosas no vuelvan a suceder. Y desde mi punto de vista, por lo menos en los acuerdos base que nos hemos dado como sociedad, acá hay mensajes que transgreden todos esos principios democráticos elementales.

SEÑORA PAYSSÉ.- Creí haber sido clara, pero de repente no lo fui.

No voy a interpretar los mensajes porque no es mi función. Además, podemos interpretar una misma situación de diferentes maneras y no podemos atribuir intenciones a los mensajes. No es mi competencia y no lo voy hacer.

Ese barrio tiene una plaza que es su orgullo, a la que cuida, ama y usa porque hubo un mensaje para dignificar algunos lugares que históricamente podrían estar siendo señalados y discriminados por diferentes circunstancias.

En ese barrio me he quedado hasta la una o dos de la mañana jugando a las cartas y nunca sentí un mensaje hostil de ningún lado.

Interpretar mensajes a través de distintos actores puede llevar a conclusiones diferentes.

Además, hay una lógica un poco rara. La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es un ámbito donde los ciudadanos van a plantear la eventualidad de la violación de sus derechos una vez que están agotadas las vías naturales por las cuales se aplican las políticas públicas. Por ello, hasta que no se terminan las diligencias en los ámbitos correspondientes, dicha Institución no interviene en lo jurisdiccional. Entonces, me llama la atención esa lógica -que es medio paradójica- de pensar que es mejor no hacer la denuncia penal -que es lo que se debe hacer- e ir primero allí. En realidad, esta Institución debe actuar para corregir, señalar o llamar a los actores que deben cumplir con las políticas públicas. Me parece que tenemos una interpretación diferente de cuáles son los organismos del Estado. Acá vivimos en un Estado republicano con tres Poderes independientes y que tienen sus competencias. Pero, al mismo tiempo, esta Institución fue creada para que los habitantes, cuando vean vulnerados sus derechos y se terminan los caminos naturales, tengan la posibilidad de que no solo se repare, contenga y analice su situación, sino que se comunique con los distintos Poderes del Estado para solicitar no solo información sino, de alguna manera, fijar posición sobre algunas cuestiones. Por esto, cuando tuvimos que legislar para completar algunas cosas que nos habían quedado pendientes, a la Institución Nacional de Derechos Humanos le agregamos Defensoría del Pueblo. Nos parecía que solo con el primer nombre podía quedar en una entelequia. Conocemos su articulado porque lo trabajamos en esta Comisión y le dimos cuerpo a su ley complementaria.

Quería hacer esta aclaración porque si nos ponemos a descifrar mensajes tal vez no vayamos al meollo del asunto.

SEÑORA BRUSCHERA.- Nosotros valoramos las distintas vías posibles y quizás no se comparta el camino que seguimos. Nunca dudamos en hacer la denuncia penal, si no que valoramos en qué momento la hacíamos y resolvimos seguir otros caminos primero. La solicitud de entrevista a esta Comisión fue planteada hace un mes; es el último lugar que nos recibe de todos en los que solicitamos entrevista por este tema. Igualmente, ya se está trabajando en la formulación de la denuncia penal.

Quiero aportar algo desde la óptica de la Ley de Educación y el trabajo de los maestros. En la Ley de Educación, como un eje transversal que hay para todo el sistema educativo, se dispone trabajar en los derechos humanos. Enseguida de la detención de Federico, emitimos un comunicado de prensa como sindicato de maestros diciendo que para los maestros la defensa de los derechos no es letra muerta. Todos los días tratamos que se respeten los derechos a todo nivel y no queremos enseñar en teoría algo que en la práctica no se viva.

Como es un eje transversal de nuestro sistema educativo a partir de la Ley de Educación y en las escuelas trabajamos con contenidos programáticos en una materia que se llama construcción de ciudadanía, nos parece que los maestros tenemos una responsabilidad muy grande que es buscar que los derechos efectivamente sean derechos y los tengan los niños, los adolescentes, sus familias, es decir, todo ciudadano uruguayo. Desde el sistema educativo trabajamos con ese norte. Entonces, queríamos dejar constancia acá que es algo definido desde el Parlamento, en su Ley de Educación, trabajar sobre ese tema, porque no puede ser letra muerta.

Por último, trajimos una copia de la denuncia que hacemos y dejamos un "pen drive" con filmaciones y fotos de lo que ocurrió ese día.

SEÑOR OYENART. - Comparto que a veces es difícil, en el marco de un tema tan delicado como es la violación de los derechos humanos, establecer criterios definitivos. Lo que sí es cierto es que la

responsabilidad del Estado es la preservación absoluta y tangible de los derechos de todos los habitantes del país.

Como segundo elemento, es cierto que a veces hay parte de los hechos planteados en que la interpretación puede correr por cuenta de quienes tenemos determinada visión del mundo, de la sociedad, de la realidad y también de los hechos, y desde ese lugar, desde la concepción ideológica también lo analizamos.

Como tercer aspecto, quiero destacar que algunos aspectos no están en el área de la interpretación sino de la objetividad de los hechos. Tanto las declaraciones de Guarteche como las del Ministro Bonomi son claras; o sea, allí la palabra tiene un lugar; es a través de la palabra registrada, del contenido de la palabra, que se establece el análisis del mensaje. No es a través de la interpretación de algunos hechos que podemos estar de acuerdo o no en que sean episódicos o sistemáticos; ese es otro tema. Lo que pasa es que lo sistemático también puede estar referido a que en el tiempo, en los espacios y con aquellos con los cuales se realizan, se repiten como una metodología de trabajo. No es algo casual, no es al influjo de que a un gurí se le fue la boca; no, acá hay una metodología de trabajo. Y no estoy diciendo que sea la fuerza policial; estoy diciendo que hay un sector de la fuerza policial que tiene una metodología de trabajo. Nosotros podemos traer acá a decenas de testigos. El problema es que el 99% no va a querer venir, porque tiene miedo. Esa es una de las peores cosas que le puede pasar a esta sociedad. Hay sectores de la sociedad que tienen miedo.

Entonces, lo que dijeron el Inspector Guarteche y el Ministro Bonomi no es interpretable; tiene un contenido, una carga que no es simbólica sino semántica. La palabra tiene allí un lugar y la palabra dice; y la palabra dice que el compañero rompió un vehículo policial y lastimó a dos policías. Tenemos fotos acá que prueban que no pasó nada de eso. Y no han presentado una sola prueba al respecto, porque no las hay, porque no pasó.

SEÑOR GHIRARDO.- Me parece importante aportar cuál es el objetivo de esta denuncia en lo personal, como profesional y como asistente letrado de Federico Mesa. Y es que esta Comisión, además de asesorar al Parlamento, forma parte de un órgano que debe controlar el accionar del Poder Ejecutivo. En ese sentido, me parece que deberíamos ver claramente qué es lo que ha acontecido desde 2013 a esta parte y, especialmente, sería bueno que se tuviera en cuenta el informe dado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Quizás ese sea uno de los fundamentos por los cuales recurrimos a ella: el informe de diciembre de 2013 que, claramente, habla de prácticas sistemáticas por parte de la policía. Ese informe recoge varios hechos de los cuales detallo: 14 de agosto de 2013, filtración de una movilización estudiantil y posterior agresión a periodistas; 24 de agosto, denuncias por torturas y malos tratos dentro de Jefatura por parte de personal policial; 5 de setiembre, agresión a distintos jóvenes y adolescentes del barrio Santa Catalina por parte de personal policial de particular y, el más triste de todos, el 20 de setiembre, la muerte de Sergio Lemos a manos de un policía. En todas estas ocasiones, hablando de prácticas sistemáticas, el Ministerio del Interior ha salido de inmediato -como sucedió con los hechos que se narraban- a defender al personal policial, lo que no juzgamos, porque quizás es un mensaje a la interna de la Policía. Pero también entendemos que, casualmente, en todos los hechos luego el Ministerio del Interior se desdijo, excepto con el sucedo del 14 de agosto, en que salió a legitimar la fotografía e intervención policial en una movilización gremial sindical.

Entonces, creo que si el órgano del Estado, que como bien definía la Diputada tiene roles asignados, habla de prácticas sistemáticas, este Parlamento no puede ser negador de una investigación y de un informe que hace dicho organismo. Además, debemos tener en cuenta que estos hechos acontecieron no en un barrio aislado sino, como señalaba la señora Diputada, en la inauguración de una plaza. Lamentablemente, en los últimos años hemos tenido dos muertos a manos de la policía. Uno de los casos la Fiscalía lo archivó y toda la doctrina penal cuestionó dicha decisión. El otro caso tuvo su proceso judicial con procesamiento algunos efectivos policiales.

Entonces, uno de los objetivos y lo que debe tener en cuenta este Parlamento es investigar los hechos y los temas concretos, más allá de qué se dijo o qué no se dijo. Acá hay una denuncia presentada pero los agentes que intervinieron en el operativo mencionado y en la agresión aún no han sido investigados ni han sido separados del cargo. Quizás deberíamos pedir la investigación administrativa de urgencia. En muchos casos, se ha hecho eso. ¿Por qué en este caso no? ¿Por qué en este caso tenemos que recibir la noticia de parte de un vecino cuando afirmó: "Federico, tené cuidado porque uno de los que intervino en el operativo sigue realizando su tarea en el barrio"? ¿Por qué?

Estas son las cosas que debe investigar y analizar el Parlamento. Obviamente, nosotros vamos a radicar una denuncia y ustedes verán las cartas que deben tomar; entiendo que no se puede negar la realidad. También entiendo que hay que tener en cuenta el pronunciamiento de un organismo estatal.

En cuanto al hecho concreto que motivó esta reunión, hay un dato no menor. Se nos dijo que los autos en los que se trasladaban quienes estuvieron fotografiando a Federico un día antes del 1º de agosto no pertenecían a la Policía. Sin embargo, el jueves pasado, cuando concurrimos al Ministerio del Interior debido a la investigación administrativa que está llevando a cabo, uno de esos vehículos, con matrícula "B 578115", se detiene frente a nosotros y desciende personal con uniforme policial.

¿El Ministerio del Interior no conoce los vehículos que intervienen en determinadas zonas o una vez más no se nos dijo toda la verdad?

Como órgano de control, el Parlamento, entre uno de sus tantas funciones, debería controlar el accionar del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer algunas apreciaciones.

En primer lugar, podemos entender la preocupación y la pasión, pero creo que nosotros no somos negadores de investigaciones ni de un procedimiento que atiende a la defensa y protección de los derechos humanos en su totalidad.

Esta es una Comisión asesora del Parlamento, que en este momento está tomando nota de la situación que están planteando con la premura de los tiempos parlamentarios, pues saben que tenemos muchas solicitudes de entrevistas.

En segundo término, debo decir que con mucha preocupación he tomado nota de lo que se ha manifestado. No vamos a permitir ni convalidar en ningún momento histórico del país -pasado, presente y futuro- los excesos de poder y de fuerza. En este punto, como legislador, me hago cargo de la opinión de todos los integrantes de la Comisión, de todos los partidos políticos.

Quiero dejar constancia de que de lo expresado por la delegación encuentro una diferencia respecto a los criterios dentro de la institucionalidad. Me refiero al Ministerio del Interior porque, por un lado, tenemos las expresiones públicas que ustedes adjudican a representantes máximos de ese organismo y, por otro, las llamadas telefónicas a través de la cual la propia institucionalidad, de alguna manera, busca contemplar el diálogo y solicitar que no se realice una denuncia penal a efectos de esperar los resultados de una administración interna.

Esta dualidad, esta diferencia de criterios, no puedo compartirla.

Hago énfasis en que desde nuestro punto de vista -la Comisión analizará la situación y decidirá el camino a recorrer- hay un exceso de fuerza y procedimiento, y que hay muchas aristas y contextos que no conocemos de primera mano. De todas formas, esta Comisión asesora hará las derivaciones que correspondan con respecto a la versión taquigráfica de lo que han expresado, para que se pueda continuar con este procedimiento y permita arrojar luz y, lo más importante, determinar las responsabilidades.

Es con ese espíritu, que es el de la Comisión de Derechos Humanos, en el que vamos a trabajar. Procuraremos acceder a todos los mecanismos de colaboración para que esto sea resuelto rápidamente. A su vez, abogo para que se llegue a una instancia judicial, pues es el Poder Judicial el que nos ampara a todos como Poder independiente del Estado, el que ofrece las mayores garantía, y el que tiene la mayor cobertura, amplitud y definición en esta temática.

SEÑORA VERDE.- En ningún momento de las distintas instancias que hemos tenido descartamos el aspecto judicial. En este último año el sindicato de maestros ha tenido muchas instancias de ese tipo pues somos muy respetuosos y atentos a ellas.

También tenemos la misma duda que manifiesta el señor Presidente con respecto a esa dualidad: un día, una cosa; otro día, otra cosa. Las declaraciones públicas son muy diferentes y esto lo dejamos en claro en todas

las entrevistas que hemos tenido.

En las diferentes instancias recibimos de parte de los interlocutores cuáles serían los pasos a seguir. Quisiera saber cómo nos vamos a enterar de las resoluciones de la Comisión. Nosotros representamos a un colectivo de maestros que tiene sus tiempos, que denuncia una situación, que debe responder a la masa de los afiliados al sindicato, y que considera que el Parlamento es una de las instancias más importantes por el objetivo que tiene esta denuncia, que no solo trata de resolver una situación puntual de un maestro agredido sino también la defensa de los derechos.

SEÑOR OYENART. - Como movimiento sindical estamos de acuerdo con los planteos de los compañeros de Ademu.

Esto no se trata solo de un problema jurídico, sino también ético, moral, político e ideológico. Convivir con situaciones de este tipo, como lo hemos hecho durante muchos años en el marco de la impunidad y de muchas otras cosas más, ha colaborado al deterioro y la desintegración del tejido social, difícil de ponderar.

No decimos que el camino de lo jurídico no sea necesario e imprescindible. Fue lo primero que planteamos, inclusive por la preservación de las personas que hoy no tienen voz. Quienes sí tienen voz, tienen la obligación de hacerla escuchar en todos los ámbitos, inclusive el jurídico.

En cuanto a lo ético y moral, están más allá de lo jurídico, porque no siempre lo jurídico se resume en impartir justicia, porque a veces no lo hace.

Agradecemos que hayan mantenido esa visión respecto a lo jurídico, que compartimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta es una Comisión asesora que resuelve por mayoría la derivación de los asuntos que nos plantean. Las denuncias que aquí se hacen son analizadas, se relee la versión taquigráfica, se genera un intercambio de opiniones y se resuelve. No me puedo adelantar -este es un ámbito más plural que mi opinión- a las derivaciones que esta entrevista pueda tener.

Finalmente, se comunican a través de la Secretaría.

SEÑOR GHIRARDO.- Me parece importante remarcar que nosotros, como operadores jurídicos, y en lo personal como parte de una organización de derechos humanos, hemos analizado cuál es la mejor estrategia. No es temática de esta denuncia, pero con gusto podríamos exponer por qué la estrategia de recurrir a la Institución Nacional de Derechos Humanos y a esta Comisión antes de ir a la órbita judicial.

En síntesis, lo que nos importa es que no se repita. Una frase que hemos escuchado mucho de tiempos pasados y que se hace necesaria en estos momentos: "Nunca más una agresión a una persona en forma excesiva -o no- por parte de la policía cuando no corresponda, de acuerdo con la legalidad".

Hay muchos elementos más para aportar y, si es necesario, concurriremos a otra instancia para seguir intercambiando opiniones.

Muchas gracias.

SEÑORA PAYSSÉ.- La Institución de Derechos Humanos tiene una asamblea general en la que están representadas todas las organizaciones vinculadas a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos. Es una instancia más que saludable que, por ser una novel institución, no se utiliza como se debería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de Sala la delegación de Ademu)

——Si están de acuerdo, sería bueno remitir la versión taquigráfica de lo manifestado por la delegación al Ministerio del Interior.

Por otro lado, mociono para tener una instancia con las autoridades ministeriales a efectos de tener mayor amplitud sobre este caso en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Se levanta la reunión.